

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

39268 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 7854/2011 en el que, por resolución del día treinta de enero de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Mohamed Bessini, hijo de Moktar y de Yamina, nacido en Argelia el 14/01/1963, siendo su último domicilio conocido el de Callosa de Segura (Alicante), por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado, se expide el presente.

Orihuela, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074871-1